

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en París

El señor Cónsul general de España en París comunica a este Ministerio el fallecimiento de Deogracias Crespo Collados, natural de Argente (Teruel), hijo de José y de Gertrudis, ocurrido el día 10 de marzo de 1986.

Madrid, 16 de abril de 1986.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones

JEREZ DE LA FRONTERA

Ha sufrido extravío el resguardo original del depósito en aval bancario número 171/11.161, constituido el 29 de mayo de 1982, por «Pino y Roldán, Sociedad Anónima», a disposición del IRYDA, por la cantidad de 199.669 pesetas.

Lo que se hace público a fin de que si alguien lo tuviere en su poder lo entregue en esta sucursal de la Caja General de Depósitos en el plazo de un mes, transcurrido el cual se anulará el expresado resguardo, expidiéndose un duplicado del mismo.

Jerez de la Frontera, 22 de abril de 1986.—El Delegado de Hacienda.—2.038-D (34654).

ZAMORA

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito en aval bancario constituido en esta sucursal de la Caja de Depósitos el día 16 de enero de 1980, por «Hermanos de Tabara, Sociedad Anónima» (HERTASA), por un importe de 40.000 pesetas, registrado en esta Caja de Depósitos con el número de entrada 24.680 y de Registro 777, para garantía de las obras de alcantarillado en la localidad de Gramedo (Muelas de los Caballeros); se previene a la persona en cuyo poder se encuentre que lo presente en esta sucursal de la Caja de Depósitos, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que el referido depósito no se devuelva más que a su legítimo dueño, quedando sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zamora».

Zamora, 18 de abril de 1986.—El Delegado de Hacienda.—2.182-D (33072).

★

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito en aval bancario constituido en esta sucursal de la Caja de Depósitos el día 16 de enero de 1980, por «Hermanos de Tabara, Sociedad Anónima» (HERTASA), por un importe de 40.000 pesetas, registrado en esta Caja de Depósitos con el número de entrada 24.682 y de Registro 779,

para garantía de las obras de alcantarillado en la localidad de Remesal (Palacios de Sanabria); se previene a la persona en cuyo poder se encuentre que lo presente en esta sucursal de la Caja de Depósitos, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que el referido depósito no se devuelva más que a su legítimo dueño, quedando sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zamora».

Zamora, 18 de abril de 1986.—El Delegado de Hacienda.—2.181-D (33071).

★

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito en aval bancario constituido en esta sucursal de la Caja de Depósitos el día 16 de enero de 1980, por «Hermanos de Tabara, Sociedad Anónima» (HERTASA), por un importe de 80.000 pesetas, registrado en esta Caja de Depósitos con el número de entrada 24.687 y de Registro 784, para garantía de las obras de alcantarillado y pavimentación en Camarzana de Tera; se previene a la persona en cuyo poder se encuentre que lo presente en esta sucursal de la Caja de Depósitos, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que el referido depósito no se devuelva más que a su legítimo dueño, quedando sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zamora».

Zamora, 18 de abril de 1986.—El Delegado de Hacienda.—2.180-D (33070).

Inspecciones Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

TUY

Edicto-Notificación de resolución

Desconociéndose el actual paradero de Alfonso Iglesias Rosende, cuyo último domicilio conocido era ronda de Outeiro, edificio Serges, número 3.º e (La Coruña), por el presente edicto se le notifica que en el expediente número 54/1985, instruido por esta Inspección-Administración por presunta infracción administrativa de contrabando, la Inspectora-Administradora de la misma, con fecha 5 de marzo de 1986, ha dictado la siguiente resolución:

Primero.—Declarar cometidas dos infracciones administrativas de contrabando, comprendidas en los casos 2.º y 3.º, respectivamente, del número 1 del artículo primero de la Ley orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la misma.

Segundo.—Declarar responsables de las mismas a Alfonso Iglesias Rosende.

Tercero.—Imponer las siguientes multas:

A Alfonso Iglesias Rosende, 2.000.000 de pesetas.

Cuarto.—Declarar procedente el comiso del tabaco, objeto de la infracción, y ponerlo a disposición de «Tabacalera, Sociedad Anónima», para que le de el destino reglamentario.

Quinto.—Declarar procedente el comiso del automóvil «Seat» 124 D, matrícula C-8596-B, y el emisor-receptor, objeto de la infracción, y poner-

los a disposición de la Administradora Principal de Aduanas e Impuestos Especiales de Tuy, para que les de el destino reglamentario.

El ingreso de la multa impuesta deberá realizarse en la Caja de la Aduana en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de los quince días siguientes al recibo de esta notificación. Transcurrido este plazo, y durante un nuevo plazo de quince días, podrá efectuarse el ingreso con un recargo del 10 por 100. Pasados dichos plazos sin haberse realizado el ingreso, se seguirá la vía de apremio para su cobro.

Contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición ante el Inspector-Administrador de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación de esta notificación (Real Decreto 2224/1979, de 7 de septiembre), o bien directamente reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en la Delegación de Hacienda, en igual plazo, o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Real Decreto 1999/1981, de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles pero no simultáneos; interpuesto el económico-administrativo, no es posible el de reposición.

Tuy (Pontevedra), 22 de abril de 1986.—El Jefe de la Sección.—7.450-E (31039).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección General de Carreteras

Demarcación de Castilla y León

Información pública de bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto «Acondicionamiento CN-122, de Zaragoza a Portugal por Zamora, puntos kilométricos 4,000 al 11,900. Tramo: Valladolid-Tudela de Duero». Clave: 1-VA-290. Términos municipales de Valladolid y La Cistèrnia».

Por Resolución de 11 de noviembre de 1985 la Dirección General de Carreteras ordenó iniciar el expediente de expropiación forzosa necesario para la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto más arriba indicado, cuya aprobación definitiva, que tuvo lugar por Resolución de 11 de noviembre de 1985, lleva implícita la declaración de utilidad pública y necesidad de ocupación, al amparo de lo dispuesto en el artículo 17.2 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Esta Demarcación de Carreteras, de conformidad con lo indicado en el citado artículo, hace pública la relación individualizada de los bienes y derechos afectados a los solos efectos de corrección de errores y determinación de los interesados.

Las correcciones se harán por escrito y con aportación de documentos acreditativos ante esta Demarcación de Carreteras del Estado de Castilla y León, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la relación en el «Boletín Oficial del Estado».

Valladolid, 28 de abril de 1986.—El Jefe de Demarcación, Pedro Escudero Bernal.

Parcela número	Propietario-arrendatario	Superficie a expropiar m ²	Cultivos-bienes	Paraje	Datos del Catastro		IRYDA	
					Polígono número	Parcelas números	Polígono número	Parcela número
<i>Término municipal de Valladolid</i>								
1	Polígono Industrial «Cerro San Cristóbal»	3.130	Industrial	San Cristóbal	32	8, 10, 19	-	-
2	«La Cerámica, Sociedad Anónima»	1.143	Industrial	San Cristóbal	32	28	-	-
3	«Industrias San Cayetano»	510	Industrial	San Cristóbal	32	29	-	-
4	Teodoro Puentes Zarzuela	911	Erial	San Cristóbal	32	30	-	-
5	Isaías Paredes Sanz y otros	579	Erial	San Cristóbal	32	30	-	-
6	Jesús Díez González	1.305	Industrial	San Cristóbal	32	30	-	-
7	Desconocido	2.004	Erial	Valdezoño	10	133	-	-
8	Isaías Paredes Sanz y otros	2.343	Erial	Valdezoño	10	125	-	-
9	Luisa Alonso Herrero y hermanos	1.539	Cereal	Valdezoño	10	124	-	-
<i>Término municipal de La Cistérniga</i>								
1	«Tilvasa»	1.396	Industrial	El Portazgo	-	-	4	Ex.
2	Angel Díaz González y hermanos	394	Erial	El Portazgo	-	-	4	Ex.
3	«Edificaciones Pinilla»	301	Erial	El Portazgo	-	-	4	Ex.
4	«Caroal, Sociedad Anónima»	865	Industrial	El Portazgo	-	-	4	Ex.
5	Saturnino Olalla	12	Corral y muro	Urbana	-	-	-	-
6	Germana Frutos	41	Corral y muro	Urbana	-	-	-	-
7	Isaías Zamora Pérez	49	Corral y muro	Urbana	-	-	-	-
8	Eladio Hernández Gil	85	Corral y muro	Urbana	-	-	-	-
9	Manuel Díaz Alvarez	51	Corral y muro	Urbana	-	-	-	-
10	«Formesa»	1.273	Industrial	La Miranda	-	-	4	Ex.
11	Andrés Cubero Priego	1.352	Erial	La Miranda	-	-	4	Ex.
12	Germana Frutos Gallego	658	Cereal	La Miranda	-	-	4	Ex.
13	«Etiquetas Anmavi»	170	Erial	La Miranda	-	-	4	Ex.
14	Angel Díaz González	166	Erial	La Miranda	-	-	4	Ex.
15	Francisco Lorenzo Belloso	1.127	Cereal	El Cercado	-	-	3	21
16	Teodoro Puentes Zarzuela	1.216	Cereal	La Era	-	-	3	18
17	Francisco Lorenzo Belloso	548	Cereal	Los Barricales	-	-	3	17
18	Francisco Lorenzo Belloso	890	Erial	Los Barricales	-	-	3	16
19	Francisco Lorenzo Belloso	185	Erial	Los Barricales	6	8	-	-
20	«Cerámica Llorente»	803	Industrial	Barrero	6	10	-	-
21	«La Cerámica, Sociedad Anónima»	4.275	Industrial	Barrero	6	11	-	-
22	Felipe Castaño de Diego	907	Industrial	Espanta	6	13	-	-
23	Jesús de Barrera Montenegro	1.126	Cereal	Espanta	-	-	7	23
24	Herederos de Barajas Llorente	2.409	Cereal	Espanta	-	-	7	18
25	Pedro y hermanos de los Ríos de la Fuente	1.282	Cereal	Espanta	-	-	7	17
26	Estanislao Fernández Sarabia	4.794	Cereal	El Retamar	-	-	7	15
27	María del Carmen Calle Gómez	708	Cereal	El Retamar	-	-	7	12
28	Hermanos de Catón Martín	1.891	Cereal	El Retamar	-	-	7	13
29	María del Carmen Calle Gómez	1.011	Cereal	El Retamar	-	-	7	12
30	Julio Fernández Herrera	1.343	Erial	El Retamar	-	-	7	13
31	Viuda de Alfonso Suárez Santos	532	Erial	El Retamar	-	-	7	13
32	Tarsila Fernández Gayo	10.175	Cereal	Los Lagares	24	1	-	-
33	Teodoro Puentes Zarzuela	13.134	Cereal	La Dehesa	-	-	1	1
34	Teodoro Puentes Zarzuela	159	Cereal	La Dehesa	-	-	1	3

ARAGON

Departamento de Industria,
Comercio y Turismo

Servicios Provinciales

TERUEL

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación y declaración en concreto de su utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de instalación de línea de media tensión y centro de transformación (YN.-15.989), cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Terolenses, Sociedad Anónima», con residencia en ronda de Ambeles, número 34, de Teruel.

Lugar de la instalación: Camino del Matadero en el término municipal de Cella.

Origen: Apoyo número 3 de la línea de Cooperativa «La Fuente de Cella».

Final: Centro de transformación proyectado y reseñado.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de la zona.

Características principales:

Línea eléctrica de media tensión aérea de 712 metros de longitud.

Tensión nominal: 20 KV.

Potencia de transporte: 500 KVA.

Conductor: Cable Al-ac., tipo LA-56, de 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Hormigón y metálicos.

Centro de transformación: Tipo intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 20.000/298-230/230-130 V.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia de material: Nacional.

Presupuesto: 2.461.722 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas dependencias, sitas en plaza San Juan, 5, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por

duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 17 de abril de 1986.-El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.-2.045-D (34070).

BANCO DE ESPAÑA

Circular número 11/1986, de 23 de mayo

Entidades de depósito y otros intermediarios financieros sujetos al coeficiente de Caja

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada circular, inserta en el «Boletín Oficial del Estado», número 126, de fecha 27 de mayo de 1986, página 19024, columna tercera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Cuarto. Entrada en vigor. Donde dice: «... se aplicará a partir de la tercera decena de cómputo de coeficiente del mes de febrero, inclusive, ...», debe decir: «... se aplicará a partir de la primera decena de cómputo de coeficiente del mes de junio, inclusive, ...».

Madrid, 27 de mayo de 1986.-5.036-A (42576).